



**CONSEJO ESCOLAR  
DE EXTREMADURA**

**DICTAMEN 5/2016 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA, RELATIVO AL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO, POR LA QUE SE CONVOCA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.**

En relación con el Proyecto de Orden arriba referenciado, la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Extremadura, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2016, a la que asistieron:

**Presidente:** D. Reyes Abel Hernández Blázquez

**Vicepresidenta:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Guillén Álvarez

**Consejeros:**

D<sup>a</sup>. Piedad Álvarez Cortés

D. Manuel García Monroy

D. Oscar Luis Hernández Gómez

D. Alejandro Megías García

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Rodríguez Caeiro

D. Jesús Andrés Serrano Diego

D. Jacinto Valentín Jorge

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. Julia Corrales Cáceres

emite el siguiente,

**DICTAMEN:**

La Comisión Permanente acuerda realizar una **valoración global favorable**, con siete votos a favor, y dos abstenciones respecto al texto normativo objeto de Dictamen.

Se eleva a la Consejería de Educación y Empleo, *haciendo uso de la competencia delegada por el Pleno mediante Resolución de 2 de diciembre de 2005 del Pleno del Consejo Escolar, por la que se delegan determinadas competencias en la Comisión Permanente (D.O.E. de 31 de enero de 2006)*, a efectos de que ésta resuelva lo que estime procedente.



CONSEJO ESCOLAR  
DE EXTREMADURA

Sin perjuicio de lo anterior, formula las siguientes *observaciones*:

1. Modificación en Anexo I: "Centro de destino en el curso 2015/2016."

Vº. Bº. DEL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GRAL.



CONSEJO ESCOLAR  
DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Empleo

Reyes Abel Hernández Blázquez

Julia Corrales Cáceres